

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**18467** BARCELONA.

Edicto de Declaración de Concurso

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 8 de Barcelona, dictó el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por el Juzgado:

Número de Asunto: Concurso 178/2009 B.

Fecha de Autorización de la Declaración: 14/04/09.

Clase de concurso: (Voluntario/Abreviado).

Entidad Concursada: Polimatic S.A. con domicilio en 14 nave A 3 Polígono Industrial El Regás, con CIF A-08437659.

Administradores Concursales: Don Angel Español Puig, como economista.

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la Administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles con dirección en Ronda San Pere, 41, 5.ª planta, 08010 Barcelona, y teléfono 93 5541878, la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar desde la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar en escrito independiente del escrito de comunicación de los respectivos créditos y ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 14 de abril de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090042251-1